ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 81
Lunes 3 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 81
Lunes 3 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Rodríguez Steller, Erick
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Gourzong Cerdas, David Hubert
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hidalgo Herrera, Carolina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Carranza Cascante, Luis Ramón	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hoepelman Páez, Harllan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 14

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20

SEGUNDOS DEBATES 20

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 20

EXPEDIENTE N.° 22.193, CONVENCIÓN DEL METRO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECOMENCACIÓN POSITIVA PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DEL METRO 20

EXPEDIENTE N.° 22.296, REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES 25

EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7769, DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS 31

EXP. 22.424, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS 44

PRIMEROS DEBATES 57

EXPEDIENTE N.º 22.188, LEY DEL COMERCIO AL AIRE LIBRE 57

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señores y señoras diputadas.

Un feliz año nuevo, lleno de salud, de bienestar y prosperidad para usted y para su familia.

Con cuarenta y tres diputados presentes, al ser las catorce cincuenta y nueve, se abre la sesión ordinaria número 81.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 45

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 45.

Discutida.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón Monge, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, y feliz año, deseando que este año venga con fuerza y prosperidad para todos los costarricenses.

Y precisamente para referirme al término ‘prosperidad y esperanza’, debo hacer un recordatorio rápido que esta Asamblea Legislativa del 2018 al 2022, y algunas proyecciones inclusive que le tocarán posiblemente a la próxima Asamblea Legislativa, han pasado por trámite legislativo diferentes expedientes, proyectos de contratos de préstamos suscritos entre nuestro país y diferentes instancias, cuyo principal objetivo ha sido el apoyo al fortalecimiento de las finanzas públicas, a financiar el apoyo presupuestario del Gobierno de la República una y otra vez, sumando hasta el día de hoy entre proyectos ya aprobados en ejecución, proyectos en vías en trámite interno de la Asamblea Legislativa y proyectos que pronto vendrán a este Plenario legislativo una proyección de más de seis mil cuatrocientos millones de dólares, que le hemos aprobado o próximamente se le complementarán al Gobierno de la República.

Y debo recordar esto, porque considero que como diputados de la República hemos asumido con absoluta responsabilidad el poder tener la oportunidad de transformar deuda cara en deuda barata, y de transformar deuda de corto plazo en deuda de largo plazo con mejores condiciones financieras.

Eso es bueno para el país, pero creo que con la misma responsabilidad el Gobierno de la República debe informarle a este Congreso de la República y a todo Costa Rica en qué líneas y cuánto representa el ahorro de esta reconversión de deuda que le hemos permitido al Gobierno de la República realizar a través de estos empréstitos.

Cuánto, al día de hoy, iniciando el 2022, representa a Costa Rica el ahorro a través de estos empréstitos y de qué manera ese ahorro puede ser transformado en mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses; sobre todo, para aquellos que hoy siguen sin empleo, sobre todo para aquellos que aun inician un año complicado sin trabajo y sin oportunidades.

Cuando transitamos por las calles de Costa Rica, urbanas, regionales y nacionales, seguimos viendo un país con una infraestructura absolutamente caída en carreteras, una infraestructura absolutamente caída en puentes —que por cierto se siguen cayendo— y una red de carreteras que ya parece selvática, porque no han podido ni siquiera darles mantenimiento a las zonas verdes de las carreteras nacionales.

Ya no se ven los rótulos. Si siempre ha faltado una rotulación consecuente en este país, hoy ya los rótulos ni siquiera se ven de la cantidad de maleza que hay en las carreteras.

Hoy vemos cómo los costarricenses acabamos de pagar un marchamo para un derecho de circulación en nuestras vías; vías que siguen deterioradas, vías que siguen golpeando a los vehículos nacionales, siendo Costa Rica uno de los países más caros en derechos de circulación (ininteligible) y teniendo las peores carreteras posiblemente de la región.

De manera tal de que con estos seis mil cuatrocientos millones de dólares que este Congreso de la República le ha hecho frente para que el país tenga mejores condiciones, no debe ser únicamente un tema de macroeconomía, debe ser un tema de macroeconomía transformada en mejores y mayores oportunidades para todos los costarricenses, en vías de comunicación, empleabilidad, en competitividad, para que de verdad tengamos un país donde la gente viva mejor y tenga mejores y mayores oportunidades.

Hemos sido responsables, que el Ejecutivo asuma también su responsabilidad.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

En el tiempo de la diputada Salas Eduarte, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Feliz año a todas y a todos, compañeros y compañeras diputados. Espero que hayan descansado y recargado energías en este descanso. Vi a algunos en redes acampanando, y otros de viaje, y otros con sus familias. Bueno, cada uno a su estilo. Eso es lo bonito.

Yo quiero, en la misma lógica que ha planteado el diputado Chacón, hablar de la situación en la que se encuentra este país, pero específicamente referirme al tema del AyA, una institución que a través de controles políticos el año anterior evidenciamos una serie de situaciones no solo anómalas, sino que afectan a todos los costarricenses. Recordarán ustedes la escasez de agua que existió y demás.

Pero esta institución que no solamente es emblemática, sino que además cumple una función social y de desarrollo importante para este país, está dejada de la mano de Dios: fugas, robos, narcotráfico, corrupción, inoperancia, burocracia, escasez de programas sociales; todas estas situaciones muy lamentables para todos los costarricenses.

Pero hay un tema que realmente preocupa y es que el AyA dejó de generar productividad y desarrollo. Pero más bien lo pongo de otra manera, está impidiendo que muchísimos cantones de este país se desarrollen.

No puede ser posible, no puede ser posible que el AyA no tenga la capacidad hoy día de siquiera dar disponibilidades de agua a la gente que está segregando propiedades, que está segregando lotes. Esto es lo más elemental y lo más básico que tiene que realizar una institución a la que le toca realizarlo.

Ustedes pueden ir o pueden ver en sus distintos cantones, yo voy a poner dos o tres que son los que este fin de año pude tener acceso, conversando con la gente: Atenas y Palmares. Diay, resulta que, si usted segrega un lote a un hijo o a una hija en el puro centro de estos cantones, diay, no tiene disponibilidad de agua.

Recordarán ustedes los proyectos de ley que aprobamos. Recordarán ustedes el proyecto de agua para Atenas, uno de los primeros proyectos de ley que aprobamos el primer año, una inversión del BID de un préstamo de la Asamblea anterior, pero que pagamos todos los costarricenses.

Diay, cómo es posible que se realice ese tipo de inversión y que hoy día, cuatro o cinco años después, no esté completo el servicio de agua para un cantón.

Al igual pasa en Palmares. Recordará ustedes también la inversión que se hizo para traer agua de San Ramón hacia Palmares. Bueno, tampoco hay disponibilidades de agua en estos cantones.

Y cito solamente dos, ni siquiera, ni siquiera me voy a las zonas costeras, ni siquiera me voy a Guanacaste, ni siquiera me voy a Cuajiniquil de Santa Cruz, por ejemplo, donde está parada toda la inversión, parada. Gente que quiere invertir, que quiere generar empleo, que quiere reactivar la economía y está parada. Y me temo que tiene que ver con una visión ideológica.

Hace algunos años, hace algunos años cuando ingresamos, el filtro, el filtro era Setena y recordarán ustedes una solicitud que hizo la fracción de la Unidad en ese primer año para que se interviniera Setena y dejara de ser el filtro en el desarrollo y en el crecimiento de principalmente infraestructura que requiere este país.

Bueno, resulta que ahora el filtro está siendo el AyA, no está dando disponibilidad de agua. Entonces, si uno dice: bueno, ¿pero qué es lo que pasa?, ¿que no hay recursos? ¿Acaso que esta Asamblea Legislativa ha sido mezquina en decir que un proyecto o que un préstamo no camine?

Lo decía ahorita el diputado Chacón, se han aprobado todos los proyectos de infraestructura y de recursos que ha solicitado este Gobierno. Y no se vale que el AyA esté ahorita obstaculizando el desarrollo y el crecimiento de nuestros cantones y de nuestras regiones.

Voy a solicitar una intervención en esa institución, porque me parece que es elemental y fundamental…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En el tiempo de la diputada Corrales Chacón, el diputado Aiza Campos tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Yo también quiero felicitarlos por este nuevo año.

Hoy quiero hablarles de Guanacaste, que se anexó a Costa Rica para darle sus bellezas geográficas, culturales, para que los ticos y los extranjeros vinieran a disfrutar de ella. Pero desgraciadamente mi provincia está cansada de las promesas de este Gobierno.

Y digo esto, porque en este mismo Plenario legislativo denuncié hace algún tiempo la grave situación que atraviesa la infraestructura del puente de la Amistad, denunciada por don Elberth Peralta.

Eso llevó a una serie de conversaciones con la Presidencia de la República y, en especial, con la primera dama, quien fue designada como el enlace oficial para los temas de Guanacaste, también con el MOPT y Conavi.

Durante las celebraciones de la anexión, el señor presidente de la República y doña Claudia Dobles se comprometieron para que este año, antes de su finalización, el puente sería intervenido para evitar más su deterioro y mejorar sus condiciones, ya que es vital para la vida económica, social, cultural y ambiental de toda la zona peninsular.

Pero lamentablemente el Gobierno incumplió nuevamente su promesa y, hasta ahora, lo único que han anunciado es iniciar los estudios correspondientes, lo que significa que hasta en el 2022 ahora que estamos, inicien algunas obras, pero difícilmente los guanacastecos veremos resuelta esta grave situación.

Hago un llamado a las autoridades del Conavi y a todas aquellas entidades a las cuales depende el poder iniciar el proceso de reparación del puente La Amistad, para que cumplan con lo prometido y se avance a paso firme en reparar esta obra, porque de aquí depende el bienestar económico de muchas personas y la reactivación económica de la península.

De no ser así, las promesas y las palabras del presidente y de la primera dama, y de este Gobierno, se las lleva nuevamente el viento y, una vez más, Guanacaste habrá sido sujeto de burla por parte del presente Gobierno.

Recuerden (abro comillas): “no es por mí, es por Costa Rica”. Ahora digo yo (abro comillas): “no es por mí, es por mi provincia Guanacaste”. No más engaño de este Gobierno, cumplan sus promesas.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy feliz año a todos mis compañeros, mis compañeras y a cada uno de los costarricenses.

Quisiera comentar que hace algunos meses he estado en reuniones con diferentes productores agropecuarios en tema de melón y sandía. De hecho, tuve la oportunidad, gracias a una invitación, a poder ver de primera mano la incertidumbre que está afectando a miles de estos productores por el tema de los pozos.

Solo en el sector de melón y sandía, hay más de cinco mil productores a los que en el futuro cercano se les podría cerrar el mercado europeo debido a que esos países están exigiendo certificaciones que cumplan con todos los requisitos legales para la actividad.

Y los productores sí las están cumpliendo, pero en cuanto a la regularización de los pozos de donde extraen el agua, el propio MINAE no ha sido capaz de legalizarlos y entregarles una concesión.

En los últimos veinte años, se han realizado tres procesos de amnistía vía decreto ejecutivo para poder ubicar y regularizar los pozos, pero esto ha sido imposible. Pero cuando los productores se han acercado a la Dirección de Aguas para poder regularizar su condición, se topan con requisitos imposibles de cumplir.

De acuerdo con los agricultores con los que me reuní, el más claro ejemplo de esto es que Minae solicita una certificación de pozos perforados, pero muchos de ellos se adquirieron…, de ellos se adquirieron en terrenos que ya tenían un pozo y se desconoce quién lo perforó o en ocasiones las empresas que los hicieron ya no existen, y ninguna se atreve a certificar un pozo que no perforó, ninguna otra empresa se atreve a certificar algo que ellos no perforaron.

Y estamos hablando de pozos que han sido perforados desde hace más de treinta o treinta y cinco años, y menos del diez por ciento del total de pozos perforados tienen permiso o concesión.

Es claro que al país le urge resolver la situación de los pozos para la agricultura y la ganadería. En épocas donde urge trabajo y zonas donde no abundan las oportunidades, el Estado costarricense está más interesado en obstruir y perjudicar que en ayudar, pues la reacción que han tenido, que ha tenido el Minae, a través de la Dirección de Aguas, es amenazar a cientos de empresarios con cerrarles sus fincas y prohibirle su producción agropecuaria, en lugar de ayudarlos a regularizar su situación.

Y con esta situación se ponen en peligro más de cinco mil empleos directos y al menos otros cinco mil puestos indirectos que se desarrollan en zonas económicamente deprimidas, donde las oportunidades de empleo no abundan.

Y, además, hay que señalar que buena parte de la mano de obra que se contrata o que contratan los productores de cultivos como el melón y la sandía la constituyen mujeres jefas de hogar, por lo que pone en peligro esta actividad y atenta contra la estabilidad y sustento de miles de familias en cantones como Nandayure, Parrita y Orotina.

Entendamos que si se paralizan estas actividades tan importantes, como son los cultivos y la ganadería por falta de agua, se profundizará más la crisis económica y social con más personas sin trabajo y en condición de pobreza, pero, además, estaremos frente a una posible escasez de alimento que pondría en peligro toda la población nacional.

Hemos presentado un proyecto, el proyecto 22.709, en conjunto con nuestro jefe de fracción, don Eduardo Cruickshank, el cual pretende lograr una amnistía por ley y no por decreto, para que se inscriban los pozos que se utilizan en producción agropecuaria y se les otorgue una concesión, a fin de que puedan desarrollar la actividad con certeza y colocar sus productos en el marco internacional.

Sin embargo, este proyecto aún no está convocado, por lo que le solicito respetuosamente al Poder Ejecutivo que lo incorpore en el próximo decreto que envíe a esta Asamblea Legislativa para que la Comisión de Asuntos Sociales en la que yo estoy pueda tramitarlo y darles una solución a miles de personas que viven de la actividad agropecuaria.

Este es un asunto de gran urgencia no solo para zonas de Pacífico Central y península de Nicoya, sino para todo el país. No podemos seguir esperando ni poniendo en peligro el alimento de los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

En el tiempo del diputado Dolanescu Valenciano, tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañero presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

No sé si ustedes se han detenido en estos días que acaban de pasar a ver qué es lo que estaba pasando en los puestos fronterizos, tanto terrestres como aéreos, en donde básicamente es un calvario lo que se está viviendo ahí.

No hay capacidad instalada de la Policía, de los miembros de la Policía de Migración para poder atender a la ola de personas nacionales y extranjeras que querían pasar por un puesto fronterizo para poder entrar o salir del país.

Eso es inaudito, eso es una barbaridad y eso es una total desatención de parte de un gobierno que no ha tenido como política de Estado la parte de la migración, y no la ha tenido como política de Estado porque ni siquiera se han tomado la delicadeza de convocar el proyecto 22.463, un proyecto de ley que le daría los recursos a la Policía de Migración para ellos poder fortalecerse a nivel de recurso humano, fortalecerse a nivel de recurso material, para poder dar abasto con la cantidad de gente que necesita entrar y salir del país en un tiempo sensato, lógico y también real.

No pueden pasar tantas horas y haciendo las filas tan largas como lo denuncian en más de una publicación, por ejemplo, en la parte de Paso Canoas, o en la parte de Peñas Blancas, o en el mismo Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, porque básicamente ellos, aunque intentan hacer su trabajo de la forma más rápida, más expedita, pues básicamente la cobija no les da.

Cuando tocan la puerta de las autoridades, lo que les dicen es no hay plata y no sé de dónde sacarla. Y eso no es prioridad para el Ejecutivo. Esa última frase la agrego yo, porque no han hecho desde Zapote, ni desde el Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, absolutamente nada para poder mejorar esta situación.

No puede ser posible que eso se esté viviendo y no puede ser posible que una convocatoria que podría darle tranquilidad a ese cuerpo policial del país y que, por supuesto, le daría tranquilidad a la política de Estado de un gobierno que debería estar interesado en la migración para cuidar nuestras fronteras, para atraer más turismo, para hacerlo más competitivo y eso no está sucediendo.

No puede ser posible que el Gobierno diga: sí, estoy enfocado en traer turismo, no puede ser posible que diga sí, quiero mejorar la competitividad, cuando las amplias filas y los puestos fronterizos están tan precarios.

También, la infraestructura que les da cobijo a los policías de Migración, totalmente deficiente, sin mencionar las formas tan precarias, también, en las que aquí en San José los administrativos de la Policía de Migración tienen que ver cómo hacen su trabajo para poder cumplirle a Costa Rica no solo aceptando los turistas y dándoles paso a los costarricenses, sino también siendo la primera barrera de seguridad nacional para que no entren personas que sean antisociales y que quieran traer el mal consigo a las calles de Costa Rica.

Le hago un vehemente pedido al Gobierno de la República para que, por una vez, tome en serio la migración de Costa Rica y convoque el proyecto 22.463. Es un proyecto urgente, es un proyecto que también va a generar tranquilidad y va a generar, por supuesto, bienestar a un grupo de funcionarios públicos que necesitan hacer su trabajo, que lo quieren hacer y que materialmente no lo pueden ejecutar.

No quiero dejar pasar los últimos treinta segundos para informarle a toda la opinión pública, a los medios de comunicación y por supuesto a ustedes, estimables compañeros, que ya han sido presentadas las primeras quinientas mociones en el proyecto de impuestos a las casas de lujo.

Cuando Nueva República pone el dedo en la llaga y dice no más impuestos no solo se queda en un discurso, lo llevamos a la práctica y eso no va a pasar las quinientas mociones ya son una realidad.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera en el tiempo del diputado Ramos González hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Iniciamos este año con la buena noticia de que se han convocado proyectos relacionados con la lucha contra la corrupción y por supuesto gestar la necesidad de mayores controles y transparencia en la función pública, es decir, hay agenda para trabajar en diferentes áreas, pero esta es una de las más relevantes.

Cerramos el año pasado justamente con la discusión del informe de la comisión que analizó situaciones del cómo el narcotráfico se infiltra en los distintos poderes de la República que reafirma una vez más la necesidad de fortalecer nuestro marco normativo respecto a la transparencia en la función pública.

Uno de los proyectos que es fundamental que ojalá avancemos y aquí hago un llamado a las jefaturas de fracción para que puedan coordinar y darle trámite a dos de los proyectos de esa agenda de transparencia que es fundamental, uno es el proyecto de ley de probidad y el otro tiene que ver con el de lobby, el de probidad es fundamental porque iniciando este cuatrienio nosotros aprobamos la reforma constitucional que permite la pérdida credenciales en razón de faltas al deber de probidad pero eso se ha quedado como una promesa vacía porque no existe un procedimiento, procedimiento de resguardo que es fundamental para las y los legisladores porque les garantiza la legítima defensa y también para la ciudadanía porque permite tramitar bajo un procedimiento similar a un disciplinario a las y los diputados.

Hoy día ese procedimiento no existe y por tanto somos los únicos funcionarios públicos que tenemos prácticamente una inmunidad tácita dado que no hay ninguna forma de tramitar todas estas faltas al deber de probidad, entonces ese proyecto ya está acá en el plenario entiendo que algunas puedan y algunos tengan observaciones pero es el momento para hacer los señalamientos y poder avanzar, quedan solo cuatro meses y esta fue una promesa que hicimos a inicio del cuatrienio, no deberíamos finalizar sin avanzar en un proyecto como éste que es fundamental.

También en esta comisión de narcotráfico varios diputados y diputadas participaron en audiencias para poder justificar todas las razones por las cuales no estaban vinculadas por ejemplo el narcotráfico si hubiese existido un procedimiento de probidad hubieran tenido el chance de explicar y por supuesto resolver, pero al no existir siempre queda la duda y por supuesto son las y los diputados juzgados por la prensa sin derecho a un proceso de legítima defensa que tenga las garantías básicas eso de cara a quien ocupa estos espacios y de cara a la ciudadanía un procedimiento básico que le permita por como mínimo aportar pruebas, tener discusiones fundamentales.

El otro que también ha sido un elemento de discusión reciente es la ley de lobby, ya es momento de profesionalizar la relación que tienen las y los diputados con distintos sectores y sus vocerías, es decir, que existe un registro profesionalizado de quienes realizan esta labor, quienes están remunerándoles, cuáles son los días que se visitan y también esto permita transparencia en la ciudadanía, también exigencia y responsabilidad a quienes asumen este rol y por supuesto daría mucha mayor claridad de la labor que realizamos acá, otros dos proyectos relacionados con la agenda anticorrupción y transparencia convocados, uno tiene que ver con lo que popularmente hemos llamado puertas giratorias que la posibilidad de regular la imparcialidad de las decisiones de los altos funcionarios y funcionarias públicas de cómo se trasladan de un espacio a otro, a lo cual definitivamente hay que ponerle plazos y limitaciones dado que hoy día no existen y eso permite que la fluidez de alguna información que es sumamente delicada se dé de un sector a otro cuando debería tener algunos elementos de regulación básica.

Y el último tiene que ver con la intervención de llamadas, abrir un poco la reforma que tenemos en materia penal para que se incluyan delitos como de anticorrupción como por ejemplo cohecho impropio, cohecho propio, aceptación de dádivas y demás ¿por qué razón?, porque justamente el caso cochinilla ha demostrado que sí hacen falta mayores instrumentos para la investigación, entonces estos cuatro proyectos son fundamentales priorizaría definitivamente el de probidad y lobby para dar mayor transparencia y para que cumplamos esa promesa con la que iniciamos en el cuatrienio de que sí íbamos a tener apertura de las investigaciones…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Ha finalizado el tiempo de control político.

Continuamos con resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2021027060 de las nueve horas veinte minutos del 2 de noviembre del 2021 en relación con el expediente legislativo 22.193, Convención del metro o exposición de motivos y recomendación positiva para la adhesión de Costa Rica a la convención del metro.

La segunda secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Sesión Ordinaria Nº 81
Lunes 3 Enero 2021

Exp: 21-023019-0007-CO
Res. Nº 2021027060

S.D/6DIC'21/AM8:32:18
Margarita Matarrita R.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del uno de diciembre de dos mil veintiuno .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre al proyecto de "CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO", que se tramita en el expediente legislativo número 22.193.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 09:59 horas del 12 de noviembre del 2021, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 10:21 horas del 12 de noviembre del 2021.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta la Magistrada **Salas Torres**; y,

Considerando:

I.- Objeto y admisibilidad de la consulta.- Esta consulta preceptiva de constitucionalidad, se formula por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, inciso b), de la Constitución Política, y 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en relación con el proyecto de "CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO", que se

aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de "CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO", que se tramita en el expediente legislativo número 22.193, no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Marta Eugenia Esquivel R.

Alicia Salas T.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --

EXPEDIENTE N° 21-023019-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

10

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

De conformidad con los alcances del inciso 1) del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de segundos debates.

Se ha presentado una moción de orden, que la segunda secretaria se sirve dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

3ENE'22 3:29:02sFM

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 ENE. 2022
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy 3 de enero del 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.193 CONVENCIÓN DEL METRO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECOMENCACIÓN POSITIVA PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DEL METRO
2. EXPEDIENTE N° 22.296 REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
3. EXPEDIENTE N° 22.327 REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY NO. 7769 DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS
4. EXPEDIENTE N° 22.424 REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.188 LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE

2. EXPEDIENTE 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.

3. EXPEDIENTE N° 22.583 LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS.

4. EXPEDIENTE N° 22.137. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE

CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

5. EXPEDIENTE Nº 22.687. LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS.ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO.

6. EXPEDIENTE 22.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

7. EXPEDIENTE N° 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279

8. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

9. EXPEDIENTE N° 22.434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA

10. EXPEDIENTES N° 22.579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción de orden leída.

Finalizamos la votación.

Treinta y ocho votos a favor, tres votos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 3)		
Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 3)		
Hoepelman Páez Harllan	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

Continuamos en la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

En consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 22.193, CONVENCIÓN DEL METRO O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RECOMENCACIÓN POSITIVA PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DEL METRO

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate. Para el uso de la palabra por el fondo, los y las diputadas tienen hasta diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Primero que todo deseándoles un feliz año lleno de salud y en unión familiar.

Había pedido la palabra por el orden, señor presidente. Yo voté negativamente esta moción de posposición, porque sigo pensando que la agenda parlamentaria adolece de proyectos verdaderamente importantes en las áreas que durante los cuatro años hemos venido clamando tanto en la reactivación económica, la generación de empleo, proyectos de temas del costo de la vida, temas que realmente rescaten al seguro social de la insolvencia en que se encuentra.

Y, entonces, cómo vamos a apoyar una agenda que se construye minutos antes del Plenario legislativo a solicitud de algunas fracciones que se acomodan fácilmente a impulsar sus proyectos de ley.

Este es un año especialmente importante, es un año electoral. Ya grupos sociales hablan de pasar la factura y, ciertamente, no vamos a claudicar en defender las ideas, proyectos, creencias y convicciones que nosotros tenemos alrededor del

Estado social de derecho que cada vez han lastimado más algunas fracciones legislativas, durante este período.

Estamos en contra de los nuevos impuestos, estamos en contra de los préstamos que tanto deterioro han dado a la calidad de vida, pero reiteramos en esta Asamblea Legislativa que hemos tenido una posición transparente, diáfana, independiente, con propuestas muy claras.

Y esperamos al fin que el presidente de la República acceda a no castigar un año más a la ciudadanía al no convocar proyectos como el tema del control de precio de los medicamentos, el control de precio de los alimentos, la posibilidad real de darles en los impuestos de bienes inmuebles una oportunidad a las casas de bien social y a tantos hogares que hoy sienten que les han subido el doble por un error histórico que ha tenido esta Asamblea Legislativa.

Vamos adelante apoyando aquellos proyectos que realmente vayan en la dirección de mejorar la calidad de vida, pero en ningún momento vamos a ser serviles de algunas agendas parlamentarias que simplemente se ponen sobre la mesa a conveniencia de algunas fracciones.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Igual me uno a las palabras de mis compañeros deseándoles a todos ustedes y a todos los costarricenses.

Con respecto, yo sí voy a hablar específicamente al proyecto de la Convención del Metro que es el expediente 22.197, porque creo que es sano entender de qué se trata el proyecto.

Cuando el proyecto llegó a la comisión, a mí me llamó poderosamente el nombre..., la atención el nombre, perdón. Y, bueno, para aclarar este proyecto lo que busca es que se apruebe la Convención del Metro con el fin de poderse adherir a la Oficina Internacional de Pesos y Medidas.

Es importante destacar que el país ya ostenta ante esta organización la categoría de Estado asociado y se plantea la aprobación de la Convención para poderse adherir como un miembro pleno.

La organización es eminentemente técnica y sus efectos colaborativos y de homologación son todos en el plano internacional. Al formar parte de la Convención del Metro como Estado miembro, Costa Rica podría, como beneficio, recibir calibraciones sin costo, algunos de los patrones nacionales de masa, de electricidad, de radiaciones ionizantes de tiempo y de algunas cantidades químicas.

Otros beneficios son el de posibilitar la participación de metrólogos nacionales de Lacomet y de sus laboratorios designados en las reuniones de los comités consultivos del CIPM, y posibilitar la compra, a precio de costo, de un patrón de masa de platino iridio, que pase a ser nuestro patrón nacional de masa.

Este proyecto ha sido de especial interés para el Ministerio de Economía, ya que no solo nos permite mejorar el nivel técnico internacional, todo el tema de metrología del país, sino que también nos vuelve más competitivos debido a que los aspectos de la metrología son de importancia en el comercio. Por esta razón, no solo avanzamos desde el punto de vista técnico, sino que también lo hacemos en otros aspectos.

El texto de la convención y su reglamento anexo ha sido analizado detalladamente, tanto por Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa y por la Comisión de Asuntos Internacionales, de la cual formo parte; comisión que tramitó este proyecto y no se observa ningún tipo de problema jurídico de inconstitucionalidad o de cualquier otro tipo. Por eso, es que es un proyecto viable y les estaría pidiendo a los compañeros el voto.

Lo aclaro porque en otras oportunidades han hecho manifestaciones sobre los proyectos que han salido de acuerdos de la Comisión de Internacionales, entonces para que tengamos claro de qué se trata y mañana no vengan a decir que el tema es diferente a lo que realmente es.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación del expediente 22.193 en segundo debate.

Iniciar votación.
Alvarado Arias, Gourzong Cerdas, Karine Niño, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve hay.

Me indican que hay únicamente treinta y siete diputados presentes, por lo tanto se procede a anular la votación y solicito se abran puertas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas.

Y procedemos a la votación del expediente 22.193 en segundo debate.

Alvarado Arias, Gourzong Cerdas, Chacón Monge, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.193.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22193

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Morales Mora Victor Manuel
Rodríguez Steller Erick		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 22.296, REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY N.º 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 22.296.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, un saludo de año nuevo deseándoles salud y prosperidad, y muchos éxitos en este año que estamos iniciando. Un saludo también para las personas que nos siguen, y buenas tardes a las señoras y señores de la prensa.

Este proyecto fue dictaminado unánimemente en la Comisión de Sociales; por lo tanto, agradezco todo el apoyo que se le dio y los aportes en el proceso de discusión del mismo.

Este proyecto lo que hace es hacer una modificación al artículo 11 de la ley de la Desaf, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que establece una tasa de interés del dieciocho por ciento para aquellas personas que adeudan compromisos con el Fodesaf.

Esto en la coyuntura actual, en período de pandemia, ante el cierre de empresas, de negocios, ha traído una gran dificultad a empleadores y empleadoras, pero además ha causado una afectación al Fodesaf, que es el fondo, como bien sabemos, con el que se alimentan las políticas sociales de Costa Rica.

Y ha habido una reducción, lógicamente, al no tener estas aportaciones de empresas que han tenido que cerrar sus negocios, también se ha disminuido o se tiene en riesgo permanente este fondo de desarrollo social y asignaciones familiares.

Por eso, es tan importante poder darles alguna facilidad a empleadores y empleadoras que tienen pendientes estos pagos, pero sobre todo porque han

pasado de la formalidad a la informalidad. Y al ponerse al día o al darles esta facilidad para ponerse al día, tienen la posibilidad de volver a la formalidad o a formalizarse.

Este es fundamentalmente el propósito de este proyecto de ley: poder dar esta facilidad, pero además mejorar la recaudación del Fodesaf.

Tiene otras características importantes como, por ejemplo, el consenso, los criterios positivos de las entidades especializadas, como por ejemplo la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, lógicamente el Fodesaf que se viene a favorecer, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, etcétera.

Los criterios son muy favorables a este proyecto, sobre todo por la coyuntura actual y tanto la afectación como el beneficio que esto podría generar a empleadores y empleadoras que puedan volver de nuevo a la formalidad.

Propone cierta flexibilidad atendiendo criterios de estos órganos especializados, darle una mayor flexibilidad. Anteriormente o la ley actual lo que tiene establecido es un dieciocho por ciento en esta tasa para cobrar intereses, y se está proponiendo una fórmula mucho más flexible, que es a partir de la tasa básica pasiva, agregarle cinco puntos. Ahí lo que va a variar es la tasa básica pasiva y entonces se le agregaría toda vez esos cinco puntos.

Esta flexibilidad también da facilidades, porque podría ser que la tasa baje un poquito y esto permita a más personas ponerse al día con estos compromisos ante el Fodesaf.

Quiero agradecer el voto y solicitarles respetuosamente el voto afirmativo en este segundo debate, dado que este proyecto está en la línea de la reactivación económica y viene a favorecer a empleadores y empleadoras, pero sobre todo viene a favorecer a tantas personas y familias que se benefician de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes, muy feliz año. Me uno a los deseos, al saludo cordial que han realizado varias compañeras y compañeros diputados para que el 2022 sea un año exitoso, un año donde sus familias y todas las familias costarricenses encuentren paz, trabajo y prosperidad.

Y es que, ciertamente, tiene que ser el 2022 un año para la recuperación de la economía, para la recuperación del empleo, para la recuperación de nuestra educación pública. Esperamos que finalmente en este año, con claridad y contundencia, el Gobierno y el Ministerio de Educación definan el regreso a las clases presenciales de las y los estudiantes, también en las universidades públicas y que podamos recuperar el tiempo perdido en la educación pública, que es fundamental.

Igualmente, es necesario que la recuperación económica se dé con justicia social, tomando en cuenta las grandes desigualdades que existen en esta sociedad y que se han agravado. Han salido a la luz, con más fuerza y se han agravado en el marco de la pandemia y en el marco de las distintas crisis que hemos enfrentado.

En concreto, en relación con este proyecto de ley, después de analizarlo a profundidad, decidí darle mi voto afirmativo por considerar que efectivamente la tasa, la tasa de interés moratorio, de interés por morosidad que está actualmente establecida en la ley de Fodesaf, la Ley 5662, de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, es una tasa que claramente no responde a la realidad económica del país y fue fijada en otro contexto histórico, además con una técnica legislativa que no es, que no es la más feliz.

Establecer en la ley un porcentaje fijo, específico, de interés moratorio, no permite que la tasa de interés se ajuste a la realidad económica y a las variaciones que se pueden dar en cuanto a las tasas de interés, que fluctúan según la situación de la economía, según distintas variables como la inflación.

Por lo tanto, es correcto que se modifique este artículo puesto que la tasa de interés moratorio anual establecida en la Ley 5662, en el artículo 11, repito, no responde a la realidad y puede resultar en el tiempo actual desproporcionada.

Tuvimos alguna discusión sobre cuál debía ser el montó, si debía plantearse como se plantea en el proyecto de ley o buscar otro parámetro comparado, por ejemplo, con las tasas de interés que cobran otras instituciones que realizan cobro de contribuciones a la seguridad social, como la Caja, o más bien en algún momento planteamos la propuesta de equipararla a la tasa de interés moratorio que se cobran por deudas tributarias.

Sin embargo, al final el pleno decidió mantener la propuesta de que se fije con un límite máxime igual a la tasa básica pasiva, que fija el Banco Central, más cinco puntos porcentuales.

Analizamos los distintos criterios vertidos con relación con este expediente y, efectivamente, hay que destacar que tanto la Procuraduría General de la República como la Contraloría General de la República, a pesar de que coinciden en señalar que la norma actual es anacrónica y requiere ser corregida, tienen algunas discrepancias sobre si se deberían o no se debería dejar a nivel reglamentaria esta fijación. La Procuraduría considera que no, al igual que la mayoría de los criterios analizados.

Tomamos muy en cuenta también el criterio de la Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares, la Desaf, y el Ministerio de Trabajo, que coinciden en que es necesaria esa modificación. Y señalan —y esto quiero dejarlo aquí constando— señalan que no se produciría una afectación al Fondo de Asignaciones Familiares ni un aumento de la morosidad patronal, y que esta reforma más bien podría ser beneficiosa en cuanto fortalece la potestad de la Desaf para interponer procesos de cobros por sumas dejadas de percibir a favor de Fodesaf.

Y no consideran…, consideran positivo que se establezca una indexación de una tasa que refleje la coyuntura económica del momento y no el monto fijo de dieciocho por ciento anual que está hoy establecido en la ley.

Entonces, las entidades que son las encargadas de resguardar este fondo señalan que no se produciría una afectación y que eso, y que el proyecto de ley, más bien, podría ayudar al funcionamiento, al funcionamiento adecuado y manejo adecuado o resguardo adecuado, más bien, de los recursos de Fodesaf.

Este criterio es fundamental para nosotros. Ciertamente este proyecto puede contribuir con la reactivación económica del país en tanto establece un parámetro más racional para que se cobren los intereses moratorios por deudas con Fodesaf. Y esto puede permitir o facilitar, más bien, que aquellos patronos que tienen una morosidad puedan ponerse al día y no se acumulen deudas imposibles de pagar. Y eso puede contribuir a la reactivación económica indirectamente.

Pero también, para dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley, valoramos los criterios de las propias instituciones encargadas de resguardar estos recursos, en el sentido de que no se produciría una afectación a los programas sociales.

Queda pendiente, sí, en este Plenario una discusión más de fondo, más de fondo sobre la situación de estos programas sociales que han venido sufriendo, como el caso de Fodesaf y todos los otros programas que dependen de los recursos de Fodesaf.

Porque hay que recordar que Fodesaf es un gran fondo, una olla común de recursos que tiene dos fuentes de financiamiento: la trasferencia que realiza el Ministerio de Hacienda de un porcentaje de recursos provenientes de la recaudación del IVA, y

el recargo sobre planillas de cinco por ciento que pagan patronos, empresas, patronos de determinado tamaño.

Y esas dos fuentes de financiamiento generan una olla común de recursos que va a financiar los programas sociales más importantes de este país: las pensiones del régimen no contributivo, los bonos de vivienda en buena medida del fondo de subsidios para la vivienda, los distintos programas del IMAS, los distintos programas de atención a las mujeres en condición de pobreza, a las becas de Avancemos, las becas de Fonabe —bueno, ya no existe Fonabe— las becas para estudiantes en condición de pobreza en los distintos niveles del sistema educativo.

Estos recursos se han venido recortando, la transferencia del Ministerio de Hacienda se ha venido recortando en los últimos presupuestos y, además, a Fodesaf le aplican la regla fiscal. Entonces, ni siquiera los recursos presupuestados, que es menos de lo que por ley le corresponde a Fodesaf, se están girando en su totalidad, se están ejecutando en su totalidad en las distintas instituciones beneficiarias.

También, los recursos que provienen del recargo sobre planillas, esos ingresos se han venido reduciendo, producto de la situación económica del país. Entonces, tenemos un debate pendiente sobre cómo garantizar el financiamiento de estos programas sociales para darle sostenibilidad en el tiempo y que no se dé la afectación que se ha dado durante el 2021 y que se va a dar, lamentablemente, si no tomamos medidas durante en el 2022, en el cual es un año en el cual se van a necesitar estos recursos más que en otros años, pero los ingresos son menores y esas restricciones presupuestarias que se han establecido van a afectar que los ingresos reducidos que reciba Fodesaf se puedan ejecutar adecuadamente, en momentos en que la población, la ciudadanía más vulnerable, la población en condición de pobreza más necesita de estos recursos.

Y esa es una discusión que no podemos seguir ignorando en este Plenario legislativo.

Por lo pronto, dar el segundo debate a este proyecto.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en segundo debate del expediente 22.296.

Cisneros, doña Karine Niño Gutiérrez.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho diputados a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 22.296.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22296

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.327, REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7769, DEL 24 DE ABRIL DE 1998, ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Discutimos el expediente 22.327, cuyo título de la reforma del artículo 9 y adición de un artículo 9 bis de la ley número 7769 dice que es una atención a las mujeres en condiciones de pobreza y sus reformas.

Lo he analizado en forma detenida y lógicamente que a nuestra fracción y al Partido de Integración Nacional le interesa muchísimo sacar de la pobreza a las mujeres de Costa Rica y para eso habría que analizar siempre las razones por las cuales la mujer está en estado de pobreza, en su gran mayoría no tienen trabajo, no tienen ingresos, no tienen posibilidades de salir adelante en un Gobierno que no ha fomentado la reactivación económica tampoco muchas de ellas han tenido posibilidades de estudio para poder haber construido posibilidades reales de superación y que esto les ayude de una manera objetiva a ir adelante en ese progreso económico.

Y entonces el proyecto dice que hay que otorgar préstamos para que actividades productivas de mujeres y familias en situaciones de la pobreza y a organizaciones que reúnan o agremian un sesenta y cinco por ciento al menos de mujeres y familias y un ochenta por ciento estén en condiciones de la pobreza, y cuándo avance el proyecto dice que los mecanismos de apoyo otorgados de la unidad ejecutora deberán ser incluidos en el registro de personas beneficiarias, Sinirube, y esto me parece muy importante hacerlo ver porque muchas de las beneficiarias en el sistema del IMAS algunas veces excluye a mujeres que realmente necesitan de la ayuda por un sistema que no ha sido del todo completo ni exitoso a la hora de pensar y poder realmente determinar esas mujeres en estado de pobreza.

Hemos visto alrededor del país muchas personas que nos dicen que a pesar de su estado de pobreza no hay manera en que sean censadas adecuadamente para poder recibir una ayuda.

Entonces este proyecto que llega tarde, llega tarde a la administración Alvarado quien ha estado al frente de esta institución que prometió al país combatir y hasta eliminar la pobreza extrema lo cual no hizo nunca, sino que lo que hizo fue aumentar la pobreza en Costa Rica.

De ahí que el sistema productivo que se plantea en el proyecto para poder otorgar, crear un fideicomiso primeramente y después otorgar préstamos, habla del tema de capacitación, seguimiento, sostenibilidad de proyectos productivos de mujeres y familias beneficiarias no dice cómo eso es lo que me preocupa no dice cómo, ya en el pasado hemos visto fracasar proyectos productivos por la falta de capacitación y acompañamiento a los grupos más necesitados, en este caso mujeres o familias pobres que no reciben adecuadamente esta ayuda conjunta necesaria para salir adelante.

La mujer en Costa Rica debe salir de la pobreza, debe salir de la falta de acompañamiento, de la falta de financiamiento, de la falta de capacitación, este es un clamor popular en cada comunidad que uno visita en el país vemos mujeres que quieren ser emprendedoras, pero no tienen facilidades de salir adelante porque no hay programas reales, programas que tengan sostenibilidad en el tiempo y por eso debo advertir que este proyecto de ley debe tener los elementos suficientes para garantizar que ese fideicomiso al final en el sistema bancario nacional que también incluye acá el Banco Internacional de Costa Rica S.A que querían vender, yo recuerdo cuando vino aquí el exministro de Hacienda a decir que había que vender ese banco que no servía para nada, bueno ahora en este proyecto de ley aparece nuevamente la posibilidad de que sirve para algo.

Yo quisiera decirles que vamos a estar vigilantes para ver si realmente ese fideicomiso es como lo plantean en este proyecto, porque hemos visto las grandes dificultades que tienen muchas mujeres en Costa Rica que son jefas de hogar que tienen que sostener la familia para acceder a un crédito, para tener esa posibilidad real, repito, esa posibilidad real de poder tener una actividad económica que venga a beneficiar con un ingreso no solamente a la mujer sino a su familia y aquí amplía el tema cuando dice que un ochenta por ciento están en condiciones de pobreza.

Nos preocupa mucho el hecho de que al final esto vaya a ser tan excluyente que no vaya a mejorar la situación real de las mujeres que están en esa situación.

Desde ese punto de vista en el artículo c), se dice que van a facilitar el otorgamiento de créditos con tasas de interés favorables y el financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias a estos créditos, cuidado, cuidado para ver qué son tasas de interés favorables, no vaya a convertirse en otra garrotera con financiamiento de garantías adicionales, lo cual insisto, vaya al final a poner una serie de requisitos

que hagan que no se cumpla el objetivo del proyecto de masificar el acceso al crédito de la mujer para que realmente tenga un sustento.

Es preocupante llegar al final de este Gobierno y ver la cantidad de personas en el país que no tienen un ingreso que han tenido hambre durante los últimos años y si ahora se pretende con este proyecto de ley dignificar a la mujer en condiciones de pobreza que lo hagamos de manera real y que lo hagamos de manera concreta ayudando a que este fideicomiso se convierta en un instrumento verdadero de facilitación en la adquisición del dinero, que haya una capacitación real, que no dice exactamente cómo se va a dar, y un acompañamiento para garantizar que la actividad que empiezan las mujeres o familias en estado de pobreza lleve a una actividad permanente y no simplemente a una actividad que aparece y desaparece en muy corto plazo.

Desde ese punto de vista, reiteramos el llamado a las señoras y señores diputados que con la aprobación de este proyecto se le dé una señal al país no solamente de ilusión, un proyecto que venga realmente a lograr que, ese capital semilla no reembolsable, que se está dando acá se convierta en una solución, no en una ilusión, en una solución de esos problemas de falta de ingreso de las mujeres en estado de pobreza.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y feliz año nuevo 2020 a todas y a todos.

Este proyecto de ley es bastante importante. Fue un proyecto de ley que desde la Comisión de la Mujer trabajamos con mucho cariño, esfuerzo, en conjunto y relación con el IMAS y con la gente de Fodesaf también.

Lo que pretende este proyecto de ley es ampliar y mejorar la cobertura del fideicomiso para atención de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, creado desde el año 2004.

Es importante destacar que esto ya, este fideicomiso es una política de Estado ya exitosa que ha trascendido banderas partidarias y administraciones

gubernamentales y por lo cual, al estar funcionando y al funcionar el mecanismo de selección de beneficiarios era necesario hacerle ciertas mejoras para que pudiera operar en una mejor condición.

Este fideicomiso se dirige a dar créditos en condiciones de tasas favorables, capacitación y opciones de comercialización a mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema.

Para nadie es un secreto que la primera garantía para que una mujer pueda ejercer plenamente su vida de manera digna, autónoma y con calidad de vida es la autonomía económica, la autonomía financiera. Es uno de los temas que más aquejando a las mujeres y son precisamente los rostros femeninos los que más engrosan las listas de pobreza en Costa Rica.

Esta política es exitosa para aquellas personas que tienen reservas sobre si estos proyectos o este tipo de políticas se vuelven de alguna manera asistencialismo sin réditos. Quiero mencionar algunos datos: de ocho mil mujeres que han sido beneficiarias de este fideicomiso desde el 2004, un setenta por ciento de ellas continúa con su emprendimiento, o sea, estamos viendo que realmente está sirviendo.

Se reporta una tasa de siniestralidad de un quince por ciento, lo que quiere decir que, de cada cien colones invertidos, ochenta y cuatro colones son recuperados, o sea, que sí se está llegando donde se tiene que llegar.

El proyecto de ley lo que hace es ampliar la cantidad o la posibilidad de que haya más personas beneficiarias. Facilita la obtención de recursos, pues hoy día el financiamiento del fideicomiso era bastante restringido y esto abre otras oportunidades incluso para que puedan contar con cooperación de lugares como la ONU Mujeres, etcétera, que quieran colaborar con el programa.

Reforma el marco normativo que regula el contrato, ya que actualmente el Banco de Costa Rica es el único banco comercial que funge como fiduciario, por lo que se busca incluir también al Banco Popular.

Autoriza que la unidad ejecutora del contrato del fideicomiso haga uso de la información del Sinirube, de forma tal que los recursos se distribuyan de una manera más eficiente y de acuerdo a los principios de la Administración pública.

¿Esto por qué? Para que no pase justamente lo que pasó hace poco con los famosos apoyos de salvamente que Procómer le regaló a gente que no estaba siendo afectada y no lo necesitaba, que de hecho sigue en la impunidad total, que la Contraloría dijo que Procómer otorgó mal esos recursos o los otorgó a personas que incluso habían mejorado su condición socioeconómica tras la pandemia.

Pero, como he dicho aquí varias veces, cuando las personas que hicieron el mal uso de recursos son aliados ideológicos parece ser que esta Asamblea hay total silencio, porque si estos recursos hubieran sido mal utilizados en bonos dirigidos a personas en condición de pobreza, aquí hubiera ardido Troya y se hubiera armado un control político que incluso hubiese llegado a la Comisión de Ingreso y Gasto Público. Pero cuando lo hacen los aliados ideológicos parece ser que esta Asamblea calla.

Yo sigo investigando por qué Procómer otorgó esos dineros mal y justamente este proyecto de ley que estamos hoy votando tiene una salvaguarda de forma tal que se enlaza con el Sinirube para que las poblaciones que se ubican para acceder a estos créditos sean las personas que lo tienen que hacer y que no se mal otorgue, y también, porque es una preocupación que aquí en algunos proyectos también ha habido, fortalece los mecanismos de evaluación de los efectos y los impactos mediante la revisión del fideicomiso cada cinco años.

Esto va a permitir que cada cinco años el Fideimas revise si está llegando bien, qué faltando y demás, para poder hacer un análisis prospectivo de mejora en cuanto al fideicomiso.

Ahora bien, por supuesto que voy a votar el proyecto de ley, me parece que es uno de esos proyectos de ley que definitivamente mueve la aguja en cuanto a desigualdad socioeconómica y que viene a generar cambios importantes en un momento donde incluso la pandemia los coloca como más prioritarios, incluso que cuando entramos aquí hace ya cuatro años.

Pero justo hoy, a cuatro meses de que terminemos nuestra diputación, compañeras y compañeros, quiero sumarme a palabras que se expresaron en el debate del proyecto de ley anterior que votamos, y es que nosotros no podemos irnos de acá sin resolver de alguna manera el tema del financiamiento de Fodesaf.

Por muchos años la buchaca se ha llenado, se le han puesto responsabilidades al Fodesaf, pero cada vez se le limita más el financiamiento. Y con la regla fiscal lo que está pasando con Fodesaf es insólito, es ridículo además, y las afectaciones que estamos haciendo se las estamos haciendo a las futuras generaciones del país.

Todo este recorte, absurdo, además, porque no tendría por qué tener la aplicación de la regla fiscal de esa manera Fodesaf, que se está haciendo en lo que llamamos inversión social, finalmente en lo que se va a traducir es en pobreza, desigualdad y problemáticas socioeconómicas en un futuro no muy lejano, sino en el corto y en el mediano plazo.

Sé que entramos en un período complicado, una coyuntura electoral que de alguna manera va a dificultar lograr acuerdos, pero si algo pudiéramos hacer y sería un buen legado sería por lo menos avanzar bastante en buscar una solución para el mantenimiento de Fodesaf.

Es realmente lamentable que un programa exitoso, que un programa que ha sido de alguna manera una columna vertebral en el hecho de que Costa Rica no presente indicadores muy parecidos a los de región centroamericana en cuando a desigualdad social o, incluso, en las mismas vicisitudes de las personas que están en condición de pobreza y pobreza extrema, se deteriore, y una política de Estado que se ha heredado, que ha trascendido y que es exitosa se malogre de una manera por nuestra displicencia en cuanto a legislar sobre esta materia.

Entonces, pedirles, compañeros, que, por favor, si hay que hacer algo con la regla fiscal en general, porque está lamentablemente deteriorando programas ambientales, sociales y económicos fundamentales del Estado social de derecho, mucho más hay que hacer algo con el tema de Fodesaf.

Me sumo al llamado de las personas que aquí también han alzado la vos por este tema y les pido el voto positivo para este proyecto de ley que finalmente viene a ayudar a muchas mujeres que así lo necesitan, especialmente mujeres jefas de hogar, mujeres que tienen crédito manchado en otras oportunidades bancarias, mujeres que no tienen la posibilidad de acceder y de generar un emprendimiento, que tienen todas las ganas, toda la voluntad de trabajar y demás, pero necesitan ese capital semilla que lo hace para que puedan sacar adelante su emprendimiento, para que puedan sacar a las próximas generaciones de la pobreza.

Porque este setenta por ciento de mujeres que continuó con su emprendimiento muy posiblemente sale completamente del círculo de la pobreza y logra que sus futuros herederos, sus hijos y demás no tengan que repetir ese ciclo.

Es un tema que aquí hemos hablado y que desde la Comisión de la Mujer hemos hecho todos los esfuerzos para blindar el proyecto, para que el proyecto de ley salga de la mejor manera y venga a colaborar.

Por supuesto, también un agradecimiento a don Juan Luis Bermúdez, ministro de Desarrollo Humano, de Bienestar Social y Desarrollo Humano, que nos ha acompañado a lo largo de toda esta discusión, con una asesoría técnica importante para que el proyecto salga de la mejor manera.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Les deseo un feliz año nuevo a todos, y que su casa y su familia y todos sus seres queridos reciban grandes bendiciones este año y que logren cumplir con sus propósitos.

Quiero también manifestar, como presidenta de la Comisión de la Mujer, mi gran alegría de que hoy esté en votación este proyecto de ley tan importante, porque la pobreza tiene rostro de mujer. Y ese rostro ha estado reflejado en la población meta del IMAS durante toda su historia.

Más del ochenta por ciento de los beneficiarios del IMAS son mujeres. ¿Y por qué razón? Porque históricamente siempre han estado las mujeres en el grupo de los más vulnerables, incluso en niveles más extremos que las niñas y los niños, porque muchas veces ellas tienen que supeditar su interés personal en función de darle la garantía o la estabilidad que necesitan las niñas y los niños en los hogares.

¿Y qué decirles también de los enfermos? Esa es otra responsabilidad que tradicionalmente, a pesar de los grandes esfuerzos que se hacen cotidianamente para hacer concientización de la importancia de compartir estas labores de cuido, recaen fundamentalmente en los hombros femeninos.

Y de la mano con esta responsabilidad, de la mano con la pandemia, de la mano con la crisis financiera que tiene el país y de la mano también con la ausencia de oportunidades en equidad e igualdad, las mujeres forman parte de los mayores índices de desempleo en Costa Rica y en el mundo entero, igual que la informalidad, igual que en el subempleo.

Por esa razón, es importante que se den este tipo de medidas compensatorias, sobre todo en un país como el nuestro, que cuenta con un sistema eficiente para tener claridad de dónde están focalizadas esas mujeres en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, y que también cuenta con una banca pública que tiene responsabilidad social.

Y ahora, pues, va a venir a ser también complementada con el trabajo del Banco Popular y la posibilidad de que este fideicomiso se convierta en una opción real para dar esa movilidad social y ese salto importante para que muchos hogares costarricenses cuenten con este capital semilla necesario para que estas mujeres puedan exitosamente llevar adelante una labor productiva que se traduzca en ingresos frescos para sus hogares y que se traduzca en estabilidad familiar.

Para mí es muy importante que este tipo de iniciativas con rostro de mujer sean aprobadas en un parlamento como el Parlamento costarricense. ¿Por qué? Porque no podemos tratar a todos como si fuésemos iguales en una situación y en una

condición distinta, que es lo que caracteriza el quehacer femenino, sobre todo en los sectores vulnerables.

Me parece que el esfuerzo que se hizo en esta comisión en un esfuerzo atinado, es un esfuerzo consciente y, sobre todo, es un esfuerzo que va a rendir frutos a través de este proyecto de ley que viene a fortalecer un mecanismo que ya es robusto, un fideicomiso que ya funciona y que, además, también, está dirigido a una población meta que se caracteriza a nivel general también por el buen pago.

Entonces, para mí, es importante que este proyecto sea un proyecto que arranca con este año dándole una solución a la mujer costarricense.

Agradezco a los compañeros y compañeras de la Comisión de la Mujer, tanto asesores como diputados, el esfuerzo que se ha hecho para venir dándole ese contenido a este proyecto, dándole ese seguimiento y dándole ese atino.

Agradezco también a este Plenario los esfuerzos que se hicieron por mejorar el mismo a través de mociones y, sobre todo, la voluntad política que se ha demostrado que se tiene en este Parlamento para llevar adelante esta iniciativa.

Por esa razón, sin más que decirles, espero que este proyecto sea votado de forma ojalá unánime y que logremos, pues, iniciar este año dándoles un buen mensaje y dándoles una buena noticia a las mujeres costarricenses y que sea un paso que marque una diferencia con un inicio de año con rostro social dirigido a los sectores vulnerables, pero también con un rostro de reactivación económica tan necesario para el pueblo costarricense.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Cuando aprobamos este proyecto de ley en primer debate, muchos diputados y diputadas no hicimos uso de la palabra para que se pudiera votar, pero dada su importancia, creo que hay que decir algunas cosas y aprovechar este segundo debate para hacerlo.

En primer lugar, celebro que finalmente esta reforma al artículo 9 y adición de un artículo 9 bis a la Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza pueda convertirse en ley.

Es un proyecto de ley que debimos haber aprobado hace varios meses en este Plenario legislativo. Lamentablemente, como decía la diputada Vega Rodríguez, cuando son proyectos de ley que buscan atender a las poblaciones en pobreza, a las poblaciones más vulnerables, les ponen todo tipo de objeciones, todo tipo de revisiones, que muchas veces no ponen cuando son proyectos de ley que buscan favorecer a otros sectores con poder económico.

Pero, bueno, del ahogado al sombrero, finalmente logramos aprobarlo. Fue duro, fue costoso, es un trabajo arduo que quiero reconocer de las compañeras de la Comisión Permanente Especial de la Mujer y sus asesorías, que trabajaron duro para lograr un consenso que permita aprobar esta reforma, que le da nuevos bríos al Fideimas, al fideicomiso que ya existe actualmente, que es manejado por el IMAS y que maneja recursos —en este momento su capital es alrededor de seis mil millones de colones— y que maneja recursos para la atención de mujeres en condición de pobreza.

Este proyecto tiene muchas virtudes. Al remozar la normativa de Fideimas, se amplían las posibilidades de que otros bancos participen como bancos fiduciarios, no solo los bancos comerciales del Estado, sino también el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Se amplía la posibilidad de capitalizar este fideicomiso para que pueda utilizar tanto recursos propios del IMAS como también aportes, donaciones de otros entes públicos o entes privados, incluso organismos internacionales; incluso, recibir transferencias de recursos de Fodesaf que se destinen a esta finalidad.

Se precisan, se aclaran, se mejoran los objetivos de este fideicomiso, cuyo objetivo fundamental es, a través de mecanismos ágiles, dar apoyo a actividades e iniciativas productivas, microempresariales, que beneficien a mujeres en condición de pobreza y sus familias, como medio para lograr la incersión laboral y productiva, y mejorar su calidad de vida.

El proyecto de ley contempla tanto préstamos para actividades productivas de mujeres y sus familias o de organizaciones, siempre que agremien al menos un sesenta y cinco por ciento de mujeres y sus familias, y un ochenta por ciento estén en condiciones de pobreza.

Pero también contempla la posibilidad de realizar transferencias de recursos no reembolsables como capital semilla. No son donaciones, son transferencias de recursos como capital semilla para proyectos productivos que no, por ser incipientes, por ser de personas en condición de pobreza, no son usualmente sujeto de crédito en el sistema bancario nacional.

El objetivo de estas transferencias de capital semilla no reembolsable es poder generar ese capital semilla, ese origen de proyectos productivos incipientes, que después puedan desarrollarse y puedan consolidarse para beneficio de mujeres en condición de pobreza o sus organizaciones y sus familias.

También, se busca facilitar el otorgamiento de créditos con tasas de interés favorables y facilitar la prestación de servicios de apoyo, como capacitación, seguimiento, toda la asistencia que requieren muchos proyectos productivos y que, a menudo, no son brindadas por otras instituciones.

Se regula, también, de mejor manera, la unidad ejecutora de este fideicomiso que seguirá, lógicamente, estando en el IMAS. Se precisa que la unidad ejecutora del fideicomiso podrá, como es lógico, hacer uso de la información, del registro único de beneficiarios del Estado, el Sinirube, siempre garantizando el cumplimiento de los parámetros de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

En general, este proyecto de ley refuerza, fortalece, este fideicomiso para que pueda cumplir de mejor manera sus objetivos y llegar a más mujeres, a más familias en condición de pobreza. Esto es fundamental en las condiciones actuales.

Sabemos que, como consecuencia o, más bien, agravado por la pandemia se ha incrementado la pobreza en Costa Rica, se ha incrementado el desempleo, y lamentablemente, esa pobreza y ese desempleo se ensañan con las mujeres, sigue teniendo rostro de mujer la pobreza en Costa Rica y cualquier política de combate a la pobreza, cualquier política de empleo tiene que tener una perspectiva de género.

Tenemos que articular la política social con la política económica, pero desde una perspectiva de género, por eso desde el Frente Amplio hemos planteado varias propuestas que incorporan transversalmente esta visión para el fortalecimiento de la red de cuido, para la articulación de distintos programas que hoy están dispersos del IMAS que permitan transformar esos programas de ayuda y de asistencia a las familias en un concepto innovador de renta mínima feminizada donde se da cobertura se logre dar cobertura a todas aquellos hogares jefeados por mujeres en condición de pobreza donde se conciban esas transferencias como un reconocimiento también de ese trabajo doméstico no remunerado de esas labores de cuidado que realizan las mujeres que son invisibilizadas por la sociedad y que debemos empezar a visibilizar y reconocer para poder generar condiciones más equitativas y atender las causas estructurales del desempleo de las mujeres más allá de la coyuntura actual, la coyuntura actual ha agravado todo esto, la pandemia ha agravado todo esto, pero hay causas estructurales que impiden que muchas hogares jefeados por mujeres puedan salir de la pobreza, que esas mujeres puedan conseguir un trabajo estable, no porque no quieran, sino porque hay una distribución

desigual de las cargas de las tareas de las responsabilidades de cuido que tenemos que atacar si queremos de forma sostenible resolver y atender estos problemas.

Finalmente una reflexión de la parte que me preocupa o que no me deja plenamente satisfecho, me preocupan por un lado una moción promovida por la fracción del PUSC que de forma improcedente, en mi criterio, puso en la ley un límite un porcentaje fijo, una restricción, un porcentaje fijo a las transferencias de recursos no reembolsables me parece que eso debería quedar sujeto a análisis y criterios técnicos puede ser que un año se necesite más realizar estas transferencias obviamente debe hacerse como ya dice el proyecto garantizando que se cumplan los objetivos del fondo, garantizando su sostenibilidad, pero me parece que es improcedente poner una limitación de un porcentaje fijo en la ley, vean la discusión que acabamos de tener con el otro proyecto de Fodesaf porque puede ser que en las en las condiciones del país en las necesidades de la población beneficiaria cambien de un año a otro la distribución que podría darse de esos recursos.

Y esa moción introdujo una rigidez innecesaria, la otra reflexión que quiero hacer es que cuando se creó el sistema de banca para el desarrollo ustedes recordarán muchos fideicomisos que estaban dispersos y que cumplían esa función de crédito que antes cumplía la banca pública y que dejó de cumplir porque pusieron a la banca pública a funcionar como bancos comerciales únicamente muchos de esos fideicomisos se integraron los recursos de esos fideicomisos en el sistema de banca para el desarrollo, pero hay que reconocer que cada vez más nos vemos obligados en este plenario a crear figuras como esta, fideicomisos que puedan brindar crédito en condiciones más favorables, más flexibles, más accesibles a esas poblaciones que hoy no son sujetos de crédito de la banca, y eso hay que reconocerlo, porque algo está fallando, ¿por qué tenemos que crear estos fideicomisos? porque la banca desarrollo no está funcionando como tiene que funcionar.

Seme terminó el tiempo…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Yo también celebro que este proyecto de ley llegue a su aprobación en segundo debate, nos parece que hemos aportado en la discusión precisamente un poco procurando el espíritu que decía el diputado Muñoz, y de forma paradójica también en la discusión que tenía el diputado Villalta por la observación que hace de nuestro límite al capital semilla, pero es que precisamente tal vez es que tenemos una

diferencia en el método, si este fondo, si este fideicomiso realmente está dedicado a las mujeres pulseadoras, a las empunchadas a esas de Turrialba y de Tres Equis donde los grupos organizados, a las culantreras, a las que a las que no tienen pereza y se levantan temprano y tienen asociaciones que tienen hortalizas que realmente están dedicadas a una labor productiva, obviamente no va haber ningún problema en que esté este límite, tendrán ese espacio.

El problema es que esto se ha cambiado a que sea un subsidio, a que sea asistencialismo a que sea básicamente que les regalan la plata lo mismo que criticaban algunos diputados y diputadas acá si ese límite del veinticinco por ciento después se tiene que revisar pues muy bien perfecto, pero lo importante es que el espíritu de este fideicomiso sea precisamente para que la identificación de esos emprendimientos se dé un análisis de acuerdo a las mociones que nosotros presentamos y se aprobaron en el pleno precisamente un análisis del proyecto que haya un seguimiento del proyecto que haya una consecuencia de ese proyecto con los objetivos del fondo, pero sobre todo, que no signifique regalar plata para que haya ilusión y después decepción.

Se trata de que identifiquemos muy bien cuáles son esos proyectos productivos que hay miles, muchísimos y que en muchísimas comunidades significan empleo para para no solo las jefas de hogar, sino para incluso miembros de su familia.

Yo recuerdo de niño muchísimos proyectos de liderados por mi abuela y mi mamá en aquel programa famoso don Rafael Ángel Calderón de jefas de hogar, en el que efectivamente este fideicomiso transformó eso, fueron los primeros pasos de ese programa que lideró doña Gloria Bejarano.

Esos programas que le significaron un impulso importante para salir de la dependencia del hogar a muchas familias, a muchas mujeres, pero que además después se convirtieron en el sostenimiento de ese hogar, es precisamente lo que debe buscar este fideicomiso y por eso es que hemos puesto esas mociones.

Celebro nuevamente que este proyecto avance. Celebro que además se tenga la concepción clara de que son cañas de pescar con capacitación y no pescados con canasta.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, treinta y cuatro.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación en el segundo debate del expediente 22.327.

Finaliza la votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 22.327 en segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22327

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 1)

Dolanescu Valenciano Dragos

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.424, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL GAS LPG, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 4 DE JULIO DEL 2001, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente y tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Me alegra muchísimo que finalmente lleguemos a la votación en segundo debate de este proyecto de ley, que realmente debió estar aprobado hace muchísimo tiempo.

Es una de las muestras de estos cortos circuitos de comunicación y gestión que pasan entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, mientras la ciudadanía espera. Y es que el Ejecutivo se levanta un día y dice que este proyecto urge, que es de vida o muerte, casi que hace una cadena sincronizada en sus redes sociales y nos urge a hacerlo.

En la Comisión de Ambiente hacemos caso. Convocamos a una extraordinaria, nos ponemos todos de acuerdo, todos empunchados, aprobamos el proyecto de ley y luego se murió. Y aquí se quedó casi dos meses durmiendo lo que llaman el sueño de los justos. Entonces, parecía que la urgencia no era tanta.

Pero esas injusticias no pueden pasar, porque mientras aquí cambiamos las prioridades conforme los titulares de prensa o las ocurrencias de una red social, la gente sí lo sigue necesitando.

Enfrentarse a este proyecto de ley, que fue presentado por el diputado Erwen Masís, fue toda una disyuntiva y es una de esas disyuntivas en las que nos ponemos en un momento de cambio climático, pero también de necesidad de reactivación económica.

Y es que hay que partir de varios principios. El gas licuado de petróleo sigue siendo un combustible contaminante, es un combustible contaminante cuya meta final debería ser erradicar o disminuir suficientemente su consumo.

Ya hoy tiene un subsidio cruzado. El sector del GLP, el búnker y el diésel están cubiertos bajo la política sectorial de precios energéticos del 2014, hecha por la administración Solís Rivera, que planteaba una especie de subsidio cruzado a estos tres combustibles, reconociendo que eran contaminantes y que había que disminuirlos, pero entendiendo que eran de un uso importante a nivel industrial, comercial y residencial y, por ende, tenía que tener algún tipo de subvención económica para no afectar de golpe a todos los sectores.

Esa política, dicho sea de paso, surgió, porque en aquel entonces Aresep quiso renovar de manera así como una tabla rasa esa fórmula de esos combustibles y lo que eso iba a generar al día siguiente era un aumento como de un doscientos por ciento del precio. Entonces, tuvimos que correr, generar esto y hoy lo sigue cubriendo.

Entonces, cuando nos enfrentamos a que es un combustible que hay que dejar de usar y que ya hoy cuenta con un subsidio, uno diría que, en condiciones normales, una no hubiera apoyado este proyecto de ley.

Pero no contábamos con la pandemia y la pandemia, por supuesto, ha venido a deteriorar de manera significativa la calidad de vida, el acceso a ciertos bienes como es la energía y se volvió necesario generar este *impasse*.

En la Comisión de Ambiente, junto con la fracción del Partido Liberación Nacional, representada por doña Karine, doña Paola y don Wagner, compartíamos la misma preocupación. Y dichosamente el PLN presentó una moción que de alguna manera cubría —y ahí les hago ese reconocimiento— cubría los dos frentes de preocupaciones.

Resolvían de inmediato la necesidad de establecer un control a que no aumentara el precio del gas el GLP, especialmente porque su consumo es a nivel residencial y comercial, y esto podría generar un aumento innecesario en el costo de vida.

Pero también teniendo claro que tenemos una meta de descarbonización a mediano y largo plazo y que esta exoneración no podía ser de manera perpetua, porque de lo contrario no genera un incentivo para recambiar este tipo de combustible.

Entonces, acogimos esta moción del Partido Liberación Nacional que establece un punto medio, que establece una reducción en el impuesto de una manera temporal, por lo menos para cubrir las necesidades inmediatas de la pandemia y la situación económica actual, pero entendiendo que a futuro va a volver a sus precios normales, de forma tal que podamos seguir en la ruta de la descarbonización.

Entonces, fue un buen acuerdo que, además, es absolutamente coherente con un principio de la acción climática que es la transición justa. Como dije en primer debate, un principio de la acción climática es que toda transición no puede ser a la fuerza.

No puede ocasionar lo que pasó, por ejemplo, en París con los chalecos amarillos, que en un intento de generar una política de descarbonización golpeó a un sector económicamente vulnerable y que esto generó un rechazo, por supuesto, y hubo que retroceder, sino que tienen que ser transiciones que permitan acompañar, paulatinamente, al sector a hacer los cambios sin que sus bolsillos y sin que su situación económica sea golpeada.

Ahora bien, quiero a largo plazo y, nuevamente, llamando la atención a los meses que nos faltan para terminar nuestra gestión, decir que ver el proyecto en lo individual nos lleva a esta discusión, pero si vemos el proyecto de una manera global y en una discusión de carácter universal, hay que apuntar a dos cosas importantes: en primer lugar, que urge que avancemos con el plan de descarbonización.

La pandemia no puede seguir siendo la excusa para que el plan de descarbonización no haya avanzado, y a mí eso me duele mucho como una persona que colaboró de lleno desde la génesis de ese Plan Nacional de Descarbonización, que hoy ha avanzado de manera pírrica y que nos deja una serie de retos en materia de eliminar la dependencia de combustibles, en materia de generar un recambio que realmente es espeluznante.

No se avanzó con la transformación de Recope, para que Recope produzca combustibles alternativos. No hubo un apoyo por parte del Poder Ejecutivo para avanzar con ese recambio de Recope. Aún tenemos tiempo, tenemos el proyecto de ley aquí en Plenario, el de la transformación de Recope en la Ecoena, si alguien quiere avanzar con él.

No se avanzó en la sectorización. El gran grueso del consumo de combustibles fósiles del país está en el sector transporte, un sesenta por ciento más o menos del consumo y no se avanzó un ápice, un ápice en la sectorización, ni en renovar concesiones, de conformidad con criterios de eficiencia, calidad y demás.

Espero que no tenga que ver con que dueños de casas automotrices vemos que están muy bien colocados financiando campañas políticas de varios partidos a la vez, porque ponen los huevos en varios canastos. De repente, puede ser que a los dueños de ciertas casas automotrices no les conviene la sectorización.

Ayer salió una noticia, ¿verdad?, de cómo personas que tienen mucho interés en que transiten muchos carros, y no sirvan los buses y el transporte público, andan regalando millones como confites a varios candidatos y candidatas.

Hay que avanzar muchísimo en el Plan Nacional de Descarbonización, eso urge y realmente… Y si lo vemos solo a nivel de plan de descarbonización, pero en materia de adaptación, en materia de adaptación climática, estamos realmente lejos de tener al país preparado para los riesgos que la emergencia climática global nos pone al frente y que van a ser cada vez peores.

Entonces, que esto nos sirva para tener en la mira esos proyectos de ley que todavía faltan de avanzar en estos cinco meses, que tienen que ver con cambio climático, que tienen que ver con resiliencia climática, con matrices limpias y que podemos dejar ese legado.

Y también un llamado de atención al rol de Aresep en la fijación de los precios de los combustibles, porque creo que ya ha sido suficiente que Aresep por años se lave las manos y sea inoperante en poder establecer precios que sostengan en una misma fórmula la sostenibilidad ambiental, pero también los precios accesibles para la ciudadanía, y que siempre tenga que ser el Poder Ejecutivo o la Asamblea Legislativa la que le ande resolviendo las tortas a la Aresep de esta manera, por no querer avanzar en fórmulas dinámicas, como pasó con generación distribuida.

Doña Paola, con generación distribuida por años se les dio el mandato, incluso desde la Contraloría, de que tenían que desarrollar la fórmula para poder avanzar con generación distribuida. Y tuvo que venir la Asamblea a resolver el tema, y así con todo.

Y la discusión de Aresep en estos días va a ser importante en este Plenario, porque nos vamos a enfrentar a la necesidad o no de reelegir al regulador, y eso debería ser un componente importante a tomar en cuenta.

Dicho esto, mi voto será positivo para el proyecto de ley, entendiéndolo como un punto medio que nos permite sostener la necesidad económica inmediata, pero que a largo plazo podamos continuar con la transición hacia combustibles alternativos o combustibles limpios.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, una de las principales preocupaciones y de los retos, además, que tiene este país, tiene que ver con el desempleo, ¿verdad?, tiene que ver en cómo poder generar la posibilidad de que podamos darle trabajo a la gente. Y eso pasa por volvernos más productivos, y eso pasa, entonces, por poder producir a menor costo. Y en esa lógica hemos planteado, yo particularmente he planteado distintos proyectos de ley, uno de ellos es este, para poder bajar el costo del gas GLP.

También, participé presentando el proyecto de recursos distribuidos, también presenté el proyecto de hidrógeno verde, también presenté el proyecto o, más bien, las mociones del tema de bajarle el costo al marchamo, etcétera. Son proyectos de ley para bajar el costo de la vida y, entonces, poder lograr reactivarlos realmente.

Difícilmente este país se va a reactivar en la lógica de los impuestos, en la lógica de la burocracia, difícilmente, eso es imposible desde ese punto de vista, más bien es hacia la forma de poder reducir todo lo que genera costos excesivos que ya este país tiene muchísimos.

Descarbonización sí por supuesto, pero también hay que hacerlo de forma uno ordenada y dos realista, porque descarbonización se ha hablado pero es como discurso, es como ilusión, no está aterrizado a nuestra realidad y entonces escucha uno, perdón, no solo aquí en la asamblea sino también el Ejecutivo el discursillo verdad eh pero no pero no vemos proyectos de ley o iniciativas reales que vayan acorde con nuestra realidad.

Bajar entonces el costo del gas GLP es un vamos vamos a ver es una motivación es una señal positiva, es una visión puedes bajarlo de cincuenta y uno punto veinticinco a veinticuatro el litro pues va a lograr que podamos impactar aunque sea un poquito, algunos decían, bueno, es que es muy poco lo que impacta a los hogares, bueno, es que hay hogares que con cualquier cosa que se impacten se ven beneficiados.

Un treinta y ocho por ciento del GLP que se utiliza se utiliza en los hogares costarricenses, cerca de ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro hogares, principalmente en el Pacífico Central en la Zona Brunca, en la Huetar Norte y Caribe cerca de cinco mil comercios, hoteles y restaurantes utilizan el GLP para poder cocinar y por lo menos unas quinientas industrias al día de hoy.

Esto va a motivar a que más industrias puedan eh obtener o puedan verse beneficiadas con este incentivo, porque realmente es un incentivo para poder cambiar, digamos, por ejemplo, el uso del búnker hacia el gas GLP, y entonces cuando usted empieza a hacer reducciones en el sector productivo empieza a impactar en cadena hacia el costo de la vida, ese es el reto, porque no podemos decir es solo un cilindro de gas baja quinientos colones o trescientos colones o lo que baje, no, lo que tenemos que visualizar es a partir de la de bajar el costo al sector industrial por ejemplo cuanto baja cada uno de los productos y entonces obtener un beneficio en todo el sector productivo que usa hoy día calderas y etcétera.

Bueno, yo creo que es un buen inicio de año aprobar esta reducción, vea muy pocas cosas en estos cuatro años le hemos presentado una rebaja, muy pocas casi todas ha sido hacia más impuestos y hacía más deuda, y entonces haber logrado que un proyecto que con mucho cariño, pero además con mucho entusiasmo presenté y

que ha sido mejorado en las comisiones lograr que esto camine en una lógica de reducción no ha sido, no ha sido fácil, yo creo que también vale la pena mencionar la visión de Gobierno a la hora de solicitar que este proyecto de ley se apruebe porque supongo que es un buen proyecto y también a los compañeros de la comisión por poder también tener la voluntad política para poder dejar que este proyecto camine.

Bueno, ciertamente, la Asamblea ha estado ayuda en reducciones y creo que podríamos hacer un esfuerzo porque hay varios otros proyectos algunos que yo he presentado que también van en esta misma lógica y no es simplemente generarle un hueco a la economía, porque también hay proyectos de ese tipo, a proyectos que se dice, bueno, redúzcase el ingreso de tal impuesto y pero eso tiene un hueco en la economía que se tiene que llenar a través de más préstamos, en eso yo no voy a estar de acuerdo, pero sí en proyectos que impacten positivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Les agradezco a todos ustedes el apoyo de este proyecto, una ley y una nueva ley que se está apoyando pero que tiene un beneficio para muchos costarricenses.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado hasta por diez minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Quiero iniciar dando un saludo de buenas intenciones y buenos deseos para este 2022, vamos a ver, el proyecto que estamos a punto de darle segundo debate para lo cual anuncio nuestra fracción está de acuerdo en avanzar con él ciertamente e es un proyecto, es una ley que lo que va a hacer es ayudar un poco al tema de reactivación económica estamos claros y eso lo hemos además tratado de implementar en algunas otras iniciativas de ley que aquí se han dictaminado y avanzado que tenemos que promover la mejora en el flujo de caja del sector productivo para que genere esas cadenas que al final no solo disminuye los costos del producto final sino que mantienen los empleos que hoy han logrado con las uñas sostenerse.

Ciertamente lo manifestaba en mi defensa en el primer debate que esto es una falacia de que vamos a ayudar a las personas más pobres verdad hay números

clarísimos en cuanto al comportamiento del consumo de este gas en los diferentes deciles en nuestro diario vivir entonces y en nuestros hogares y eso ciertamente el impacto es mínimo y hablamos cerca de veintisiete, bueno, ahí están los datos estadísticos.

Pero realmente, en aras de ayudar a la reactivación económica, es un proyecto que aporta mucho, ¿verdad?, sobre todo al sector productivo, al sector hotelero y todo este tipo de fábricas que hoy todavía utilizan este gas.

Ya lo mencionaba la diputada Vega, quienes apostamos por el tema de descarbonización, que no es una utopía, quienes entienden lo que significa la descarbonización, tenemos claro que esta Asamblea Legislativa sí ha generado iniciativas y proyectos de ley que vienen a aportar a lo que a Costa Rica lo ha identificado y caracterizado que, sin embargo, hemos cortos en los últimos cuatro o cinco años y el país, lejos de descarbonizarse, se está carbonizando.

Y eso es debido a que no hemos podido hacer la transición de pasar del uso de los combustibles fósiles, gasolina, diésel y todo el uso del petróleo, para ir migrando hacia energías alternativas y que nuestro sistema de vehículos se ha electrificado, y en el tanto eso no lo entendamos este país va a seguir carbonizándonos.

Lo más yo no diría si triste, es una alegría para el mundo y el cambio climático, donde hemos visto que hay tres países a nivel mundial que hoy son carbononegativos, y hay dos en este lado del hemisferio. Estamos hablando de Surinam, es uno de ellos, y Panamá.

Panamá absorbe más carbono del que produce, y aquí a cuántos kilómetros no más, y nosotros no lo hemos logrado, porque no hemos entendido que la transición energética no es suficiente tener una matriz noventa y nueve por ciento renovable, sino es cómo consumimos la matriz.

Y a pesar de que el noventa y nueve por ciento de la electricidad que se produce en este país viene de fuentes renovables o cero emisiones, nuestro consumo está aumentando y ha aumentado un cuatro por ciento en el uso de combustibles fósiles.

Y eso entonces nos lleva muy lejos de alcanzar todos y cada uno de los acuerdos suscritos por Costa Rica a nivel mundial y el compromiso que tenemos con las actuales y las futuras generaciones.

Ciertamente, tenemos acá además proyectos importantes. Cuando hablamos…, cuando se aprobó en esta Asamblea el tema de bonos verdes o los valores de oferta público temático fue una gran transición, porque era forma de materializar lo que muchos todavía no entienden que es el tema de descarbonización. Ya podían generar instrumentos que cambiaran aquello que para muchos sigue siendo utópico, para transformarlos y materializarlos.

El tema de los recursos energéticos distribuidos es otro aporte que esta Asamblea le ha dado al país para lograr así todos los objetivos en el tema ambiental y seguirnos proyectando como el país verde que somos, porque el tema no es solo como muchos lo han querido entender, es que le estamos aportando al mundo la disminución del aumento de las temperaturas, le estamos aportando al mundo para poder sobrevivir y mantenernos muchísimos años más acá.

Y ese aporte Costa Rica lo ha sabido hacer, pero tenemos que hacer esfuerzos todavía mayores. Y estamos hablando de que a partir del tema ambiental y del sello verde, podríamos estar generando inclusive reactivación económica importante, donde el mundo vuelva los ojos para hacer inversión en temas ambientales, en temas sostenibles, en los cambios y la inversión de todo lo que son las energías químicas alternativas que vengan a deponer el consumo de los combustibles fósiles hoy.

Y para eso es que esta Asamblea Legislativa ha trabajado y viene trabajando iniciativas importantes. No queremos más Recope, pero Recope se tiene que transformar, para que las energías químicas alternativas sean una forma de disminuir el aporte de la huella de carbono que este país sigue dando.

El tema aquí, en Plenario legislativo hay un proyecto, el de transporte verde, que lo que hace es aumentar los incentivos que ya existen hoy, porque la meta de ese proyecto del 2018 lo que buscaba era que el país tuviese cerca de cien mil vehículos en el 2023. Estamos a años luz de eso.

Hoy tenemos dos mil quinientos noventa y ocho vehículos eléctricos y hace poco quedó demostrado por la Asociación de Vehículos Eléctricos que es posible llegar hasta Panamá sin que el vehículo se descargue.

Entonces, hay una buena red de recarga que podríamos estar además enfrentando y matando el mito de que si compro un vehículo eléctrico no puedo llegar a la playa en Liberia, porque no tengo dónde recargar.

Pudimos llegar a Panamá y eso entonces tiene que ir acompañado de que el vehículo eléctrico sea accesible para que podamos, en vez de estar modificando motores para usar gas, que sigue aportando carbono, estemos migrando de verdad hacia un sistema de vehículos eléctricos.

Pero, además, el país tiene que ser más ambicioso y tiene que pensar en un sistema integrado de transporte público y, por eso, ocupamos también el tema de la sectorización y por eso, además, necesitamos definir los espacios para que lejos de estar todos en una presa, podamos tener la posibilidad de que no haya competencia entre los transportes…, las modalidades de transporte público y que el aporte de carbono sea menor.

Pero ciertamente con el tema del gas es una forma de incentivar la producción, pero no lo vamos a dejar abierto de forma permanente, y por eso se le establece y se le fijó un tiempo prudente, excesivo diríamos algunos, pero es un tiempo prudente para que efectivamente la industria pueda hacer la transición.

Y eso es lo que esta Asamblea ha definido, que es la posibilidad de seguir apoyando al sector productivo, sobre todo, en temas en donde nos estamos tratando de levantar al habernos puesto de rodillas el covid y la crisis que ya teníamos, y que veníamos arrastrando de la crisis económica y financiera del país.

Así que adelantamos que Liberación Nacional dará su voto afirmativo a un proyecto que ciertamente debería de ser más ambicioso en el tema de verdad luchar con el combate al cambio climático, pero esto es una forma además de poderle ayudar a la reactivación económica del país.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Comparto plenamente las intervenciones que me han antecedido, tanto de la diputada Vega Rodríguez como la diputada Valladares Rosado. Me parece que las dos compañeras diputadas han hecho una síntesis muy clara y muy completa del análisis y la lógica que está detrás del dictamen afirmativo que dimos en la Comisión de Ambiente a este proyecto de ley.

Se busca, de forma temporal, establecer una medida de reducción temporal del tributo al gas licuado de petróleo para apoyar la reactivación económica del país, sobre todo a los comercios, las industrias que utilizan este producto en sus actividades, en sus actividades económicas, en sus actividades productivas.

Pero se establece esta medida, como una medida temporal por un plazo de seis años contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, de manera que no se convierta en un mecanismo perverso que atente contra los objetivos de descarbonización que implica sustituir gradualmente los combustibles fósiles, todos los combustibles fósiles de nuestra matriz energética.

Objetivos que, como explicaron las compañeras, estamos lejos de cumplir y en los cuales a pesar de toda la retórica oficial no hemos avanzado como deberíamos haber avanzado en este cuatrienio.

Objetivos que a pesar de algunos discursos no conspiran contra el desarrollo económico, contra la reactivación económica del país; todo lo contrario, son una inmensa oportunidad, una oportunidad para desarrollar actividades productivas enfocadas en el impulso, en el fomento de fuentes alternativas de energía, que pueden generar encadenamientos productivos y darle más valor a lo que ya hacemos bien en Costa Rica, nuestra matriz renovable en el sector eléctrico, el énfasis que le hemos puesto al desarrollo de servicios vinculados a la conservación de nuestra biodiversidad como el turismo.

Realmente, habría que ver esa transición energética como una oportunidad inmensa para que Costa Rica sea líder mundial en el desarrollo de esas fuentes alternativas de energía. Tenemos condiciones únicas para lograrlo.

Lamentablemente, en temas críticos como la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles en el transporte, en los medios de transporte, que es nuestro principal problema, nuestra principal deuda, hemos avanzado muy poco.

Hemos avanzado muy poco, ya lo decía la diputada Vega Rodríguez, en temas claves como la sectorización y el mejoramiento integral de todo nuestro sistema de transporte público.

Hemos avanzado muy poco en el fomento, ya lo decía la diputada Valladares Rosado, en el fomento de vehículos, en la utilización de vehículos eléctricos, realmente eléctricos, vehículos que no dependan de los combustibles fósiles.

Y no se han cumplido las metas que se habían fijado para este año, para este momento, estamos lejos de alcanzar esas metas.

En todos estos temas han fallado lamentablemente la política pública, se ha quedado corto el Gobierno de la República que se concentró en un tema específico, pero dejó de lado muchos otros que son indispensables para tener un avance integral en el sistema de transporte.

Y hay otro tema que yo no puedo ignorar aquí y es el rol de la Aresep. La Aresep también es una institución que está en deuda con Costa Rica, está en deuda con las personas usuarias de los servicios públicos en general, del transporte público en general, y también con las personas consumidoras que desearían más proactividad en la revisión de las anacrónicas fórmulas para fijar los costos, los precios de muchos, de muchos servicios públicos, incluyendo también los precios de los combustibles.

Probablemente, la medida de mayor impacto que no genere un gran hueco fiscal que podría tomarse en Costa Rica para abaratar los precios de los combustibles es hacer una revisión integral de las fórmulas que mecánicamente, automáticamente, aplica la Aresep para fijar los precios de los combustibles.

Pero esta problemática la hemos vivido en otros sectores como el sector eléctrico, y lo que mencionaba ahora la diputada Valladares Rosado y también lo mencionó la diputada Vega Rodríguez, sobre la inacción de la Aresep en otras áreas como la regulación de las tarifas eléctricas para fomentar actividades como la generación distribuida.

Realmente, es una institución que está en deuda, es una institución que tiene un personal calificado, pero que ha tenido en estos últimos años una dirección muy deficiente, timorata, temerosa, incapaz y vinculada a algunos sectores, a algunos grupos de interés que no quieren que avancemos, por ejemplo, en el tema del transporte.

Por eso, no puedo dejar de mencionar aquí la maniobra del Gobierno de la República al intentar que la ratificación, la reelección durante seis años más en el cargo del regulador general se diera en el mes de enero, se diera por el simple paso del tiempo, calculando que esta Asamblea Legislativa iba a estar en receso.

Ojalá que no permitamos eso, que, por simple paso del tiempo, por inacción, por omisión, se dé una relección automática, una ratificación automática, y que, si aquí quieren reelegir al actual regulador, que sea porque se levantan en este Plenario y nos explican cuáles son sus bondades, cuál es el éxito de su trabajo, qué ha hecho bien y qué no ha hecho bien, para ver si realmente vale la pena darle seis años más en el cargo al actual regulador general de la República.

Lo que no puede ser es que simplemente porque este Plenario está en receso y en período electoral, aquí pase el tema sin pena ni gloria, y venga seis años más con la misma dirección en la Aresep, como si fuera realmente una gestión meritoria la que se ha dado en esa institución.

No permitamos eso, compañeros y compañeros. A mí me preocupa mucho este tema, el Gobierno de la República me recuerda, con su actuar, en este caso, me recuerda aquella frase tristemente célebre del expresidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, cuando se refería al dictador Anastasio Somoza.

No puedo dar la cita textual aquí, ustedes saben, ¿verdad?, no puedo hacer la cita textual por el decoro de este recinto, pero el comportamiento en este tema del Gobierno de la República me recuerda esa misma lógica. Es un mal funcionario, pero es nuestro, es de nosotros y, por eso, lo vamos a reelegir, aunque no cumpla, aunque haya grandes deficiencias, aunque no se hayan cumplido las metas, aunque haya cuestionamientos, aunque haya críticas profundas en lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer.
Parece ser que esa es la lógica de este Gobierno al proponer, aprovechando el tiempo electoral, esa reelección para ratificación en la Asamblea, calculando que no se pueda dar la ratificación.

Ojalá que no lo permitamos y que en este Plenario tengamos un debate profundo, serio, sobre si conviene o no conviene relegir al actuar regulador y cuál ha sido el desempeño de esa institución en los últimos seis años.

Ojalá que no dejemos pasar esa oportunidad, si realmente queremos impactar sobre la calidad de la prestación y las tarifas de los servicios públicos.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Masís Castro, tiene la palabra hasta por tres minutos, que es el tiempo que le sobra.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Como casi nunca estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Villalta y esta vez sí, no puedo dejar de referirme.

Yo también estoy absolutamente indignado del procedimiento que se le quiere dar al tema del regulador. Me parece impropio, me parece, además, que el proceso en el cual se debe dar este nuevo nombramiento no es ni siquiera en este Plenario, en esta composición. Faltan seis meses, ¿para qué están adelantando un nombramiento?

Eso no es desde ningún punto de vista transparente. Me parece que no solamente ha sido mediocre el proceder, sino que, además, ha sido acomodado.

Yo tampoco estoy de acuerdo con el nombramiento que se piensa dar y aquí daremos la luchita para que ese trámite, digamos, gris oscuro, no continúe.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.
Treinta y cuatro diputados presentes, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito se cierren puertas.

Procedemos a la votación del segundo debate del expediente 22.424.

Finalizar la votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.424.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22424

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Favor abrir puertas.

Pasamos al conocimiento de primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.188, LEY DEL COMERCIO AL AIRE LIBRE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informan que se han presentado seis mociones de reiteración.

Solicito al señor secretario se sirva leer la primera moción de reiteración de los diputados Abarca, Thompson y Benavides.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO
EXPEDIENTE NO. 22.188

Margarita Matarrita R.

"LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE"

S.D/21DIC'21/PM5:36:58

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

(THOMPSON)

S.D/21DIC'21/PM5:37:36

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes en el salón de sesione, treinta y ocho diputados presentes, solicito se cierren puertas y damos inicio a la moción de reiteración leída.

Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez.

Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22188

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Por lo tanto, el Plenario se constituye en comisión y ponemos a discusión la moción, la moción de fondo, la moción número 1 que acompaña a la reiteración aprobada.

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿a favor o en contra?

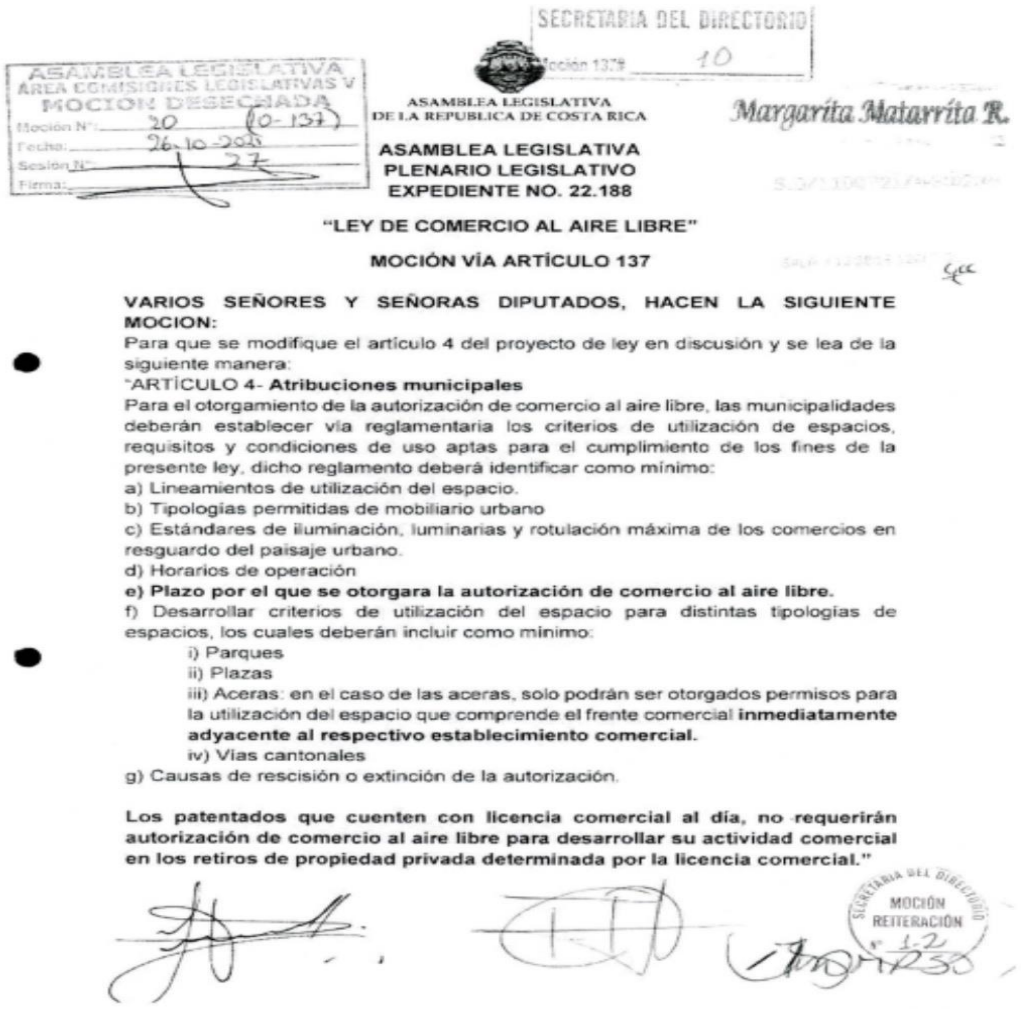
Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor presidente, es por el orden. Es que yo no sé si esta moción decía que se…, que no se debía dar lectura, en alguna votación o cuál es el contenido de la moción, por nosotros no la tenemos, a ver si nos la facilitan.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señor diputado. Voy a solicitar la lectura de la moción de fondo que estamos poniendo en discusión.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Sesión 1379 10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCION DESECHADA
Moción N°: 20 (0-137)
Fecha: 26-10-2020
Sesión N°: 27
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
EXPEDIENTE NO. 22.188

"LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE"

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS, HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4- **Atribuciones municipales**

Para el otorgamiento de la autorización de comercio al aire libre, las municipalidades deberán establecer vía reglamentaria los criterios de utilización de espacios, requisitos y condiciones de uso aptas para el cumplimiento de los fines de la presente ley, dicho reglamento deberá identificar como mínimo:

a) Lineamientos de utilización del espacio.
b) Tipologías permitidas de mobiliario urbano
c) Estándares de iluminación, luminarias y rotulación máxima de los comercios en resguardo del paisaje urbano.
d) Horarios de operación
e) Plazo por el que se otorgara la autorización de comercio al aire libre.
f) Desarrollar criterios de utilización del espacio para distintas tipologías de espacios, los cuales deberán incluir como mínimo:
 i) Parques
 ii) Plazas
 iii) Aceras: en el caso de las aceras, solo podrán ser otorgados permisos para la utilización del espacio que comprende el frente comercial **inmediatamente adyacente al respectivo establecimiento comercial.**
 iv) Vías cantonales
g) Causas de rescisión o extinción de la autorización.

Los patentados que cuenten con licencia comercial al día, no requerirán autorización de comercio al aire libre para desarrollar su actividad comercial en los retiros de propiedad privada determinada por la licencia comercial."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-22

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿va a hablar a favor o en contra?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

A favor, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cinco minutos, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

En realidad, me parece que este es un proyecto donde se pone a prueba cuáles son las realidades de los espacios que tiene cada cantón del país.

Cuando aquí, por ejemplo, se ponen esa serie de condiciones, diay, lo primero que me imagino yo cuando se habla de buena iluminación es si realmente si contamos con esos espacios acondicionados a todas estas normas para poder garantizar cumplir con los requisitos que un municipio vaya a establecer.

En este recorrido último que he hecho por el país, se da cuenta uno de la gran cantidad de espacios que tienen los diferentes lugares, sobre todo los alejados de San José, con una gran cantidad de limitantes que incluyen ventilación, iluminación, espacios apropiados para la contaminación sónica, la contaminación también de tipo ambiental.

Y entonces cuando se establecen normas como las que han puesto en esta moción, pues prácticamente deja al proyecto limitado a ciertos espacios que posiblemente van a poder cumplir con todas esas condiciones.

Aun así, estamos a favor de votar la moción con el propósito de poder corregir algunas inconveniencias que pudiera tener el no regular esos espacios con algunas condiciones que favorezcan realmente la realización de las actividades, en este caso del comercio al aire libre.

Y, desde ese punto de vista, he querido tomar la palabra para referirme casualmente no solo a la moción, sino a la conveniencia de ir pensando en cómo en un proyecto de gobierno futuro, el próximo partido que gobierne vaya a tener en cuenta que, con la aprobación de este proyecto, se va a tener que invertir por parte del Gobierno central y del gobierno local una gran cantidad de recursos para el acondicionamiento propicio para poder realizar esas actividades.

Y eso lo quiero señalar porque no es algo menor, es algo que normalmente se aprueba en una ley y posteriormente no existen las condiciones para cumplir las normas que se exigen para poder funcionar. Y al aprobar esta moción es lo primero que reitero se va a presentar.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿a favor o en contra?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo lo que tengo es una consulta, no sé si calificará como a favor o en contra, pero noto que la moción.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Entonces, dos minutos por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

La moción que se quiere aprobar estaría eliminando el penúltimo párrafo actual del artículo 4, que dice: La autorización para el uso de aceras solamente procederá en aquellos casos en los cuales la acera sea lo suficientemente ancha para permitir la circulación ininterrumpida de los peatones.

A mí me parece que esa frase es importante. No veo por qué eliminarla, porque lógicamente lo que se quiere es autorizar el comercio al aire libre donde se pueda, pero sin afectar el libre tránsito por las aceras. Entonces, por qué eliminar esa frase, yo les preguntaría a los proponentes.

Creo que esa frase es importante, da tranquilidad de que en las aceras tiene que ser donde las aceras son lo suficientemente anchas para no bloquear el paso, porque hecha la ley hecha la trampa, y esta es una ley posterior a la Ley de Movilidad Peatonal que hemos aprobado.

Entonces, antes de emitir el criterio por el fondo, me gustaría oír una explicación de por qué eliminar esa frase que es una frase importante.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias presidente.

Comparto la preocupación de que lo ideal sería que la frase quede, creo que esto fue producto de la negociación de diversos textos; sin embargo, creo que la preocupación del diputado Villalta se solventa en el sentido de que no estamos agregando algún párrafo que contravenga o contradiga la Ley de Movilidad Peatonal.

Entonces, al no existir el párrafo desde un todo, no estaríamos entrando en una contradicción cuando la Ley de Movilidad Peatonal, cosa distinta que dijera que se

autoriza a las municipalidades a otorgar permisos más allá de lo necesario para una correcta movilidad peatonal según el ancho de la acera.

Entonces, al no existir el párrafo, en realidad no estamos creando antinomia alguna con la Ley de Movilidad Peatonal, así que la preocupación no tendría sentido.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias.

Diputado Abarca Mora, ¿a favor o en contra?

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Por el orden.

Nada más para invitar al diputado Villalta que lea el artículo 2.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Por el orden, dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Sí, invitar al diputado Villalta a que lea el artículo 2, en el párrafo final, en el que se establece que para emitir la autorización al comercio al aire libre las municipalidades deberán asegurar que la utilización de dichos espacios no contravenga el derecho del libre tránsito, el acceso y la movilidad de los peatones, etcétera, y continúa.

De manera que nosotros interpretábamos que, al estar establecido en el artículo 2 esta asignación al cumplimiento de las leyes establecidas, estaba demás el párrafo, en el entendido, además, de que esta moción ayuda o colabora en la construcción de acuerdos de las mociones de reiteración.

De manera que está resguardado lo que el diputado Villalta procura.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputada Vega Rodríguez, diputado Abarca Mora, por la aclaración.

Me parece que el artículo 2 es más general. El artículo 2 dice que se deberá resguardar el libre tránsito y que este párrafo que están eliminando es más específico, más claro, porque desarrolla ese concepto genérico, de que se deberá resguardar el libre tránsito.

Este párrafo dice que en el caso de las aceras solo procederá cuando tengan el ancho suficiente para que la gente pueda caminar.

Me parece que no es algo que deba eliminarse, me parece que es mucho más claro y da mucha más seguridad y garantía de que la defensa genérica del libre tránsito no va a quedar afectada por decisiones antojadizas de las autoridades administrativas.

Yo les pediría que lo revisen a ver si es posible a través de alguno de los mecanismos que da el Reglamento, mantener ese párrafo, ya que veo que lo están eliminando porque no había otra moción que aprobar, pero no porque quieran eliminarlo.

Entonces, talvez se pueda buscar algún mecanismo para restablecer eso y dejarlo claramente señalado en la ley como debería ser.

Las leyes deben ser claras, porque si no, hecha la ley hecha la trampa. Diay, ¿después quién va…? Diay, tendrán los ciudadanos que meter recursos de amparo o acciones administrativas, porque no se cumplió ese principio.

Entonces, mejor que la ley sea clara, yo apoyo este proyecto de ley, creo que es necesario, pero estas cosas podrían precisarse mejor, talvez a través de algún mecanismo reglamentario de los que tenemos para modificar el texto después de aprobado en primer debate.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Vamos a ver, vamos a dejar la moción exactamente en donde estamos en discusión para que tal vez pueda haber una aclaración de los proponentes y de las inquietudes de los diputados Villalta y Vega Rodríguez.

Al ser las dieciocho y cinco minutos, se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria